

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Octubre de 2015.-
DECRETO ALC. N° 2.267/15.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4 de fecha 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República que señala que los nombramientos de planta y contrata se encuentran afectos a Toma de Razón; Memorandum N° 0245/2015 de 29 de Septiembre de 2015, de Departamento de Tránsito y Transporte Público; Memorandum N° 87/15 de 30 de Septiembre de 2015 de la Jefe de Personal que solicita decretar contrato del Sr. José Orrego Campos, RUT. N° 18.372.089-9, en calidad de Contrata Auxiliar Grado 13°, desempeñando el cargo de Administrativo en el Departamento de Tránsito y Transporte Público, a partir del 01 de Octubre de 2015 y, hasta el 31 de Diciembre de 2015.

DECRETO

- 1.- Apruébese a contar del 01 de Octubre de 2015, la contratación en calidad de Contrata Administrativo, en el Grado 13°, Escala de Sueldo Municipal a Don **JOSÉ ORREGO CAMPOS**, RUT. N° 18.372.089-9, desempeñando el cargo en el Departamento de Tránsito y Transporte Público, y quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones sin esperar el trámite total del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- El plazo de vigencia de esta contrata será, desde el 01 de Octubre de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, mientras sus servicios sean necesarios, teniendo una Jornada Ordinaria de 44 horas semanales.
- 3.- Impútese el gasto que demande el presente decreto a la cuenta N° 215.21.02.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdos. Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna; Autoriza Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

GVS/jcc
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
DAF (Personal)
Dir. Control